

El mollar, 02 de octubre de 2025

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Centro Judicial Monteros

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N°1- Civil

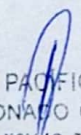
S...../.....D

JUICIO: EL GUSANCHO S.R.L c/ SCOTTI LUIS ANDRES s/ REIVINDICACIÓN. EXPTE. N° 186/25.

De mi mayor consideración:

En carácter de comisionado comunal de esta localidad cumpto en informarle que, NO REGISTRAMOS trámites, planos de mensura para prescripción adquisitiva, obra nueva, ni habilitación para comercio realizados por el Sr. SCOTTI LUIS ANDRES D.N.I 17.526.372.

Sin más y esperando haber cumplido con su pedido de información saludo atentamente.



RAMÓN PACÍFICO ÁVILA
COMISIONADO COMUNAL
COMUNA EL MOLLAR - TAFÍ DEL VALLE